

se que, pocos años después de su muerte, este problema inspiró, total o parcialmente, los primeros estudios de cierta envergadura que se le dedicaron. Sirva como ejemplo la biografía elaborada por Antonio Cabral, publicada por primera vez en 1916, la cual destina un capítulo a «os plagios de Eça de Queirós»⁸; es sintomático que en este estudio, en ciertos aspectos fundador, la referencia al síndrome del plagio aparece como algo que habría afectado al escritor desde sus primeras obras, es decir, desde *Prosas Bárbaras* y *O Distrito de Évora*: un incidente sin duda significativo es el de la breve polémica entre *O Distrito de Évora* y *Folha Sur* a propósito de una expresión utilizada por el joven Eça que recuerda un pasaje de *Les Misérables* de Víctor Hugo, hecho que de inmediato desencadenó vehementes acusaciones de plagio⁹. Acusaciones que, dígame de paso, no se pueden comparar con lo que desencadenaría *O Crime do Padre Amaro*.

No trato de analizar la recepción queirosiana de Zola; reservo una investigación minuciosa para la introducción a la edición crítica de la novela. Adelantaré, no obstante, que este análisis, contrariamente a lo que se ha dicho hasta ahora, no implica únicamente a *La Faute de l'Abbé Mouret*, sino también a otra novela de Zola poco (o nada) mencionada a este respecto: *La Conquête de Plassans*¹⁰.

De momento me parece conveniente recordar que la actividad literaria queirosiana se desarrolló en una época en la que el concepto de *autoría* (y con él el de originalidad y el de propiedad literaria) aparecía directamente asociado a la reivindicación, por parte del escritor, de prerrogativas económicas facultadas por la publicación de su obra; desde finales del siglo

⁸ Cf. Cabral, A. Eça de Queirós. A sua vida e a sua obra – Cartas e documentos inéditos. Lisboa; Rio de Janeiro: Portugal-Brasil Lda., Soc. Editora, 1920, pp. 333-368; id. Camilo e Eça de Queirós. Coimbra: Coimbra De., 1924, pp. 211-252. Uno de los defensores de Eça contra la acusación de plagio fue Claudio Basto, en una obra contemporánea a las de A. Cabral (cf. Foi Eça de Queirós um plagiador? Porto: Marânus, 1924).

⁹ Alberto Machado da Rosa desarrolló la revisión crítica de este episodio en *Prosas Esquecidas I*. Lisboa: Presença, 1965, pp. 397-413.

¹⁰ Fue un importante novelista español de la primera mitad de este siglo, Ramón Pérez de Ayala, quien llamó la atención sobre este tema: «Se acusó a Eça de Queirós de haber plagiado su novela de otra de Zola, La faute de l'abbé Mouret. Era una ineptia la acusación. A pesar de la similitud del título, ninguna otra cosa tienen de semejante ambos libros. [...] Pero lo probable, lo cierto es que el libro de Eça de Queirós no se hubiera escrito sin la existencia previa de otra novela de Zola, La conquête de Plassans, costumbres clericales en una ciudad provinciana. La inspiración de Eça de Queirós en Zola es evidente» (Más divagaciones literarias. Obras completas, IV. Madrid: Aguilar, 1969, p. 1181). En otros casos, la crítica española asoció La Regenta de Clarín a las novelas de Eça y de Zola: «Amaro es tan ambicioso como el cura de Plassans y como lo era el Magistral de Vetusta» (G. Sobejano. Clarín en su obra ejemplar, Madrid, Castalia, 1985, p. 138); cf. también la introducción de Juan Oleza a La Regenta (7ª ed. Madrid: Castalia, 1993, I vol. pp. 97-98).

XVIII esta reivindicación se daba no sólo por motivos estrictamente artísticos, sino también por ser la obra una fuente de rendimiento, un verdadero bien simbólico en la expresión consagrada por Pierre Bourdieu¹¹, capaz de propiciar aquello que cien años antes hubiera sido difícil de concebir: la profesionalización del escritor, hecho posible gracias a que el considerable crecimiento del público y la industrialización del libro evolucionaban también en esta dirección. Eça de Queirós no se encuentra exactamente en esta situación pero no anda lejos de ella ya que los beneficios provenientes de su actividad como escritor eran importantes para su supervivencia económica¹².

En líneas generales puede decirse que la cuestión del plagio se concentra en tres puntos de reflexión cuya delimitación e interacción se harán evidentes sobretudo a partir de mediados del siglo XVIII, momento en el que entra en crisis el prestigio de los clásicos como matriz de emulación¹³. Si bien muchas veces están interrelacionados, estos tres puntos aparecen representados de forma desigual en el caso de la relación entre *O crime do Padre Amaro* y *La Faute de l'Abbé Mouret* de Zola: un plano jurídico (aquel en el que, en parte, se inscriben los problemas esbozados anteriormente), relativo al derecho de propiedad del escritor sobre su obra, a su capacidad para negociar y a los provechos económicos que de ahí puedan

¹¹ Pierre Bourdieu destaca que, en el contexto de un mercado de bienes simbólicos, «la ruptura de los vínculos de dependencia con relación a un patrón o a un mecenas y, de un modo general, con relación a los encargos directos [...], propicia en el escritor y en el artista una libertad que enseguida se revela formal»; de hecho, esa libertad es «únicamente la condición de su sumisión a las leyes del mercado de bienes simbólicos, cabe decir, a una demanda que, siempre en retraso con relación a la oferta, surge a través de los índices de venta y de las presiones, explícitas o difusas, de los detentores de los instrumentos de difusión, editoras, directores de teatro, marchands de cuadros». (Bourdieu, P., *A economía das trocas simbólicas*. Sao Paulo: Perspectiva, 1992, 2ª ed. pp. 103-104).

¹² Se trata de una cuestión largamente debatida, como se sabe, en cartas de Eça a sus amigos y sobre todo a sus editores y directores de periódico. El más significativo es el delicado episodio de la escritura y (no) publicación de *A Batalha do Caia*, el cual ocasionó un desagradable incidente con Ramalho Ortigão, por la aparente tendencia «mercantilista» de la creación literaria de Eça mezclada con una cierta propensión chantajista (cf. *Correspondência*. Ed. de Guilherme de Castilho. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1983, vol. I, pp. 160-175); sobre la situación económica de los escritores portugueses en el siglo XIX, cf. Guedes, Fernando. *O livro e a leitura em Portugal*. Lisboa: Verbo, 1987; Lima Dos Santos, Maria de Lourdes. *Intelectuais portugueses na primeira metade de oitocentos*. Lisboa, Presença, 1988, pp. 143 y ss.

¹³ En una obra fundamental sobre este tema, Thomas Mallon cita la intervención de Samuel Johnson en el proceso de condena del plagio. En 1753 «Johnson once again took up the subject, this time in *Adventurer* 95. He places plagiarism near the middle of inquiry's spectrum: 'one of the most reproachful, though, perhaps, not the most atrocious of literary crimes'». (Mallon, Th., *Stolen Words. Forways into the Origins and Ravages of Plagiarism*. New York: Tickner & Fields, 1989, pp. 10-11).